

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	29379
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	20/09/2021
<b>Norma:</b>	RESOLUCION
<b>Número de Norma:</b>	22246
<b>Fecha de la Norma:</b>	03/09/2021
<b>Autoridad:</b>	SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE DETERMINA QUE PARA LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN NO. 14757 DE 01 DE JULIO DE 2021, SE EXCEPTÚAN A LOS EXTRANJEROS QUE TENGAN PROMESA DE CONTRATO DE TRABAJO O LABOREN PARA LAS EMPRESAS CON LICENCIA DE SEDES DE EMPRESAS MULTINACIONALES Y PARA LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÁ-PACÍFICO, TODA VEZ QUE LOS MISMOS MANTIENEN UN RÉGIMEN ESPECIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO NO. 414 DE 13 DE JUNIO DE 2012.
<b>Comentario:</b>	La presente norma exceptúa a los extranjeros que tengan promesa de contrato de trabajo o laboren para empresas con licencia o sedes de empresas multinacionales, para empresas del Área Económica Especial Panamá Pacífico con respecto a la Resolución 14757 de 1 de julio de 2021.

## Temas Relacionados

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
RESOLUCION
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION

## Referencias

RESOLUCION 22246						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 22246						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION	24251	24/09/2021	29406	27/10/2021	DEJADO SIN EFECTO POR	La presente norma dejo sin efecto la Resolucion 22246 de 3 de septiembre de 2021.

